RESOLUCION N° 1302 /83

Ref.: n° 6 del expte. n° 121/83

SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 18 de 1983

Visto lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1186/83 y teniendo en cuenta que se ha deslizado un error material:

SE RESUELVE:

1°.- Modificar el total del importe adjudicado en el punto 1°) a favor de la firma "PINTURERIA CENTROCOLOR" ajustándolo a la suma de PESOS ARGENTINOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3.189,50.-).

2°.- Imputar el mayor gasto resultante a la // Partida "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.

EDUARDO D. C[illegible]
SECRETARIO [illegible] DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

16 460. 1983